

2. FORMACIÓN Y EMPLEO		<p>2.1.2. Promover medidas que contribuyan a la inserción o reinserción laboral de las mujeres.</p>	<p>2.1.2. a) Orientación laboral personalizada acerca de los recursos formativos existentes en la Ciudad Autónoma.</p> <p>2.1.2. b) Asesoramiento dirigido a empresas melillenses acerca de los beneficios (tributarios y sociales) que supone contratar a mujeres, especialmente, a víctimas de violencia de género.</p> <p>2.1.2. c) Promoción del emprendimiento femenino en colaboración con las asociaciones de mujeres artesanas de la Ciudad.</p> <p>2.1.2. d) Encuentros profesionales y campañas entre mujeres empresarias locales y el personal del Centro de la Mujer de Melilla.</p> <p>2.1.2. e) Promover la coordinación institucional para la inclusión social del colectivo de mujeres en riesgo de exclusión social.</p>	<p>ADM. LOCAL Consejería de Educación, Juventud y Deportes Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas</p> <p>ÁREA Viceconsejería de la Mujer y Juventud. Centro de Información y Atención Integral a la Mujer. Observatorio de Igualdad.</p>
------------------------------	--	---	---	--

EJE	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS	ACCIONES	ÁREAS
-----	------------------------	----------------------	----------	-------